

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 5  
 seis id. id. . . . . 10  
 Anuncios particulares la línea. . . . 0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. . . . . 6'25  
 seis id. id. . . . . 12'50  
 Número suelto. . . . . 0'25

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 4.º—VIGILANCIA.

Circular.

De la dehesa de Navarredonda, término de Yébenes, provincia de Toledo, han sido robadas á don Francisco Toda, las caballerías que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca de las mismas y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, las que pondrán á mi disposición caso de ser habidas á los efectos que haya lugar.

Segovia 4 de Octubre de 1899.

El Gobernador,  
**Victor Ebro.**

Señas de las caballerías.

Una potra, de cinco años, castaña careta, y calzada de los cuatro remos, de uno á dos dedos sobre marca, domada á tiro y silla, el hierro figura F, es muy hermosa.

Un potro castaño, de la marca cumplida, cerril, cabeza chata y el mismo hierro sobre otro medio borrado.

Una mula parda, con raya de mulo, próxima á la marca, domada al aparejo y sin hierro alguno; tenía herraduras en las manos.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

JEFATURA DE MONTES.

Subastas.

En los días del mes actual y pueblos que en la relación que á seguida se inserta de once á doce de su mañana y ante los Sres. Alcaldes respectivos, tendrán lugar las subastas de varias maderas y leñas depositadas en los mismos, bajo los tipos de tasación que también se indican, y con sujeción al pliego de condiciones que para subastas de esta clase se halla inserto en el *Boletín oficial* de 2 de Julio de 1897.

Relación que se cita.

PUEBLOS	Productos que se subastan	TASACIÓN Pts. Cts.	Días de las subastas			
			23 Octubre.	24 id.	26 id.	27 id.
Turégano.....	32 maderas.....	96				
Sauquillo.....	126 id. y un trozo leñoso..	443				
Aguilafuente.....	83 id. y 6 id.....	165				
Cabezuela.....	43 id.....	180'50				

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones in-

teresadas y de cuantos pretendan tomar parte en las referidas subastas.

Segovia 4 de Octubre de 1899.

El Gobernador,  
**Victor Ebro.**

Gobierno militar de la provincia de Segovia.

Habiendo sido aprobado por Real orden de 20 de Mayo de 1899, el proyecto del nuevo campo de tiro é instrucción en la Ciudad de Segovia, con arreglo al art. 3.º y siguiente del Reglamento de expropiación de 10 de Marzo de 1881 y art. 13 de la ley, se anuncia al público por este Gobierno militar por el término de veinte días, para que en dicho plazo puedan presentar las reclamaciones los que crean tener derecho á ellas.

Los planos del proyecto y demás condiciones obran en este

Gobierno militar y pueden verse por los interesados todo los días laborables de nueve á doce de la mañana.

Segovia 4 de Octubre de 1899.  
 —El Coronel Gobernador militar interino, Antonio Azuela.

Intervención de Hacienda de la provincia de Segovia.

Por Real orden de 23 de Septiembre próximo pasado, se ha dispuesto prorrogar el plazo para la redención del servicio militar, á los mozos del actual reemplazo hasta las cuatro y media de la tarde del día 31 del mes actual.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento de los interesados.

Segovia 4 de Octubre de 1899.  
 —El Interventor de Hacienda, Francisco de P. Moya.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

Vacantes las plazas de Agentes ejecutivos para la recaudación de contribuciones de las zonas que á continuación se expresan, he acordado anunciarlo en este periódico oficial, con el fin de que los que deseen obtenerlas puedan dirigir sus solicitudes á esta Delegación de Hacienda, acompañadas de la respectiva cédula personal en el término más breve, para en su vista elevar al Ministerio las respectivas propuestas.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

ZONAS.	PUEBLOS que comprenden.	Fianza que han de prestar. — Pesetas.	Clase de la fianza por orden de preferencia.	Premio de cobranza que han de obtener.
1.ª	Segovia.....	1.900	Metálico, valores del Estado, fincas rústicas y fincas urbanas, sitas en capitales de provincia ó poblaciones de más de 2.000 habitantes.	"

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

1.ª	Aldeanueva del Codonal.....	2.100	Idem.	"
	Aldehuela.....			
	Aragoneses.....			
	Coca.....			
	Codorniz.....			
	Juarros de Voltoya.....			

1. <sup>a</sup>	Marazoleja..... Marazuela..... Martín Muñoz de las Posadas... Melque..... Montuenga..... Nieva..... Ochando..... Rapariegos..... Santa María de Nieva..... Tabladillo.....	2.100	Idem.	"
2. <sup>a</sup>	Ituero..... Lastras del Pozo..... Marugán..... Migueláñez..... Monterrubio..... Sangarcía..... Villacastín..... Villoslada.....	900	Idem.	"
5. <sup>a</sup>	Armuña..... Bernardos..... Domingo García..... Miguel Ibáñez..... Ortigosa de Pestaño..... Paradinas..... Pinilla Ambroz.....	700	Idem.	"

**PARTIDO DE SEPÚLVEDA.**

1. <sup>a</sup>	Sepúlveda.....	300	Idem.	"
3. <sup>a</sup>	Aldeonte..... Duratón..... Duruelo..... Barbolla..... Boceguillas..... Castillejo de Mesleón..... Sotillo..... Perorrubio..... Turrubuelo.....	600	Idem.	"
6. <sup>a</sup>	Aldeonsancho..... Cabezuela..... Cantalejo..... Fuenterrebollo..... Navalilla..... Sebúlcor..... Puebla de Pedraza..... Rebollo.....	700	Idem.	"
8. <sup>a</sup>	Carrascal del Río..... Castrojimeno..... Castroserracín..... Castrillo de Sepúlveda..... Hinojosas..... Navares de las Cuevas..... Valle de Tabladillo..... Villar de Sobrepeña..... Villaseca.....	400	Idem.	"

**PARTIDO DE CUÉLLAR.**

Única. | Todos los pueblos del partido... | 4.900 | Idem. | "

**PARTIDO DE RIAZA.**

1. <sup>a</sup>	Alconada..... Campo de San Pedro..... Cedillo de la Torre..... Cilleruelo de San Mamés..... Fuentemizarra..... Linares..... Maderuelo..... Riaza..... Valdevarnés.....	800	Idem.	"
5. <sup>a</sup>	Becerril..... Estebanvela..... Grado..... Madriguera..... Muyo..... Negredo..... Santibáñez de Aillón..... Serracín..... Villacorta.....	500	Idem.	"

Segovia 30 de Septiembre de 1899.—El Delegado de Hacienda, José Solís de la Huerta.

**Alcaldía constitucional de Segovia.**

**SUBASTA.**

El día 14 del presente mes de Octubre, á las doce de su mañana, se celebrará subasta en estas Casas Consistoriales, con la presidencia del Sr. Alcalde, de la construcción de una Sala de Escuela en el solar de los Huertos, bajo el tipo de 13.736 pesetas, 43 céntimos, y por medio de pujas á la llana en orden descendente.

Para ser licitador, se requiere presentar la cédula de vecindad y carta de pago de haber entregado en la Depositaria municipal la cantidad de 686 pesetas, 82 céntimos, cuya suma se elevará á 1.373 pesetas, 64 céntimos, por el que resulte rematante de esta contrata, debiendo dar principio á los trabajos en el plazo de ocho días, contados desde aquel en que se le notifique la aprobación de la subasta y terminar la referida obra en el transcurso de cuatro meses, ajustándose estrictamente á los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Segovia 3 de Octubre de 1899.—El Alcalde, José Ramírez.

**Alcaldía de Barbolla.**

El Ayuntamiento que presido, en sesión del día 29 del actual, ha acordado proceder á la subasta, en pública licitación, de los aprovechamientos forestales de pastos de la dehesa boyal de este pueblo y los de su anejo El Olmo, bajo el tipo de 410 pesetas para la primera, y 100 para la segunda, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á disposición de las personas que deseen enterarse del mismo, cuyo acto tendrá lugar el día 20 del actual, y hora de las diez de su mañana para la primera, y á las doce para la segunda, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, y con asistencia del Sr. Regidor Síndico y Secretario de este Ayuntamiento, como actuario.

Barbolla 1.º de Octubre de 1899.—El Alcalde, José Fernández.

**Alcaldía de Santiuste de San Juan Bautista.**

El día 17 de este mes, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, el remate en pública subasta de 50 hectolitros de piña albar pendiente del pinar de estos propios, denominado "Sanchón", bajo el tipo de 100 pesetas, y pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Santiuste de San Juan Bautista 4 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Félix Alonso.

**Alcaldía de Santiuste de San Juan Bautista.**

El día 17 del corriente mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el remate en pública subasta de 520 hectolitros de piña albar, pendiente del pinar de estos propios titulado "La Moitera", bajo el tipo de 1.040 pesetas y pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Santiuste de San Juan Bautista 4 de Octubre de 1899.—El Alcalde, Félix Alonso.

**Alcaldía de Aldeanueva del Monte.**

Como quiera que la primera subasta del remate de los pastos del prado de Barahona "agregado de este pueblo", para 250 cabezas lanaras y 40 mayores por el tipo de 205 pesetas en todo el año forestal, fué anunciada para el día 27 del corriente mes y celebrada sin éxito por falta de licitadores y que al anunciarla no se hizo por el tiempo que marca la segunda prescripción de la Real orden de 23 de Abril de 1838, á consecuencia de una equivocación involuntaria, he acordado ampliar el plazo de la misma para el día 28 del próximo Octubre á la misma hora de las diez de su mañana y en el mismo local de la Casa Consistorial, bajo mi presidencia y asistido del Concejal Síndico y Secretario del Ayuntamiento ó quien en su caso hubiere de representar legalmente, con sujeción al oportuno pliego de condiciones que corre unido al expediente y á disposición del que quiera enterarse.

Lo que se hace público por el presente y segundo edicto "en concepto de primero" para todo aquel que pretenda tomar parte en la subasta.

Aldeanueva del Monte 28 de Septiembre de 1899.—El Alcalde, Gregorio Alonso.

**Juzgado de instrucción de Sepúlveda.**

Don Francisco Alcón Robles, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza á Pedro Velasco Reoyo, soltero, natural de las Rades de Pedraza, correspondiente á este partido, hijo de Manuel y de María, para que en el término de seis días, presente en la Escribanía del actuario que autoriza, los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas para responder de las resultas de la causa que por hurto se le siguió, sirviéndole el presente de requerimiento en forma, pues así se halla acordado en providencia de hoy, recaída en las diligencias de cumplimiento de un exhorto del Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, en referencia al expediente sobre exacción de costas que en el mismo se tramita en referencia á la expresada causa.

Dado en Sepúlveda á treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Alcón.—Ante mí: Miguel Llompert.

**SEPÚLVEDA.**

Se vende el mobiliario y demás efectos del Círculo de recreo "Unión Sepulvedana."

Hay mesa de billar con todos sus accesorios.

**EL TERMINILLO**

Se vende uva de diferentes clases.

También se venden cubas vacías.